

Manual para Padres y Estudiantes 2025-2026



**Escuela Primaria Cordova Villa
10359 South White Rock Road
Rancho Cordova, CA 95670
916-294-9125
fax: 916-294-2483
www.fcusd.org/cve**

ÍNDICE

Índice	1
Visión y Misión del Distrito y Cordova Villa	2
Carta de bienvenida del Director	3
Personal escolar	4
Horario escolar	7
Información de la escuela	9
Pruebas	17
Seguridad Escolar	19
Ceremonias de entrega de premios	19
Actividades extracurriculares y de enriquecimiento	21
Política de disciplina del distrito y de la escuela	22
Información del distrito	25
Título I Pacto entre Padres/Estudiantes/Escuelas	30
PROCESO DE NO DISCRIMINACIÓN/ACOSO SEXUAL/QUEJAS (Inglés, Español, Ruso)	32
Educación extracurricular y seguridad	35
Pacto entre la escuela y los padres de familia	36

Visión y Misión del Distrito Escolar Unificado de Folsom Cordova

VISIÓN

Empoderar a todos los estudiantes para que prosperen a través de la excelencia educativa.

MISIÓN

FCUSD se compromete a ofrecer programas educativos de excelencia que generen altas expectativas para el éxito de los estudiantes. En colaboración con nuestra comunidad, la misión del FCUSD es garantizar que todos los alumnos demuestren altos niveles de aprendizaje a través de nuestro compromiso con ciclos continuos de mejora, un aprendizaje socio emocional transformador y una enseñanza estimulante y culturalmente sensible.

Superintendente:

Sr. Erik Swanson

Junta Directiva

Tim Hooey

Jennifer Laret

David Reid

Chris Clark

Kara Lofthouse

YK Chalamcherla

Misión y Visión de Cordova Villa

Visión:

Nuestra visión en la Escuela Primaria Cordova Villa es garantizar que todos los alumnos alcancen un alto nivel de aprendizaje.

Misión:

En colaboración con las familias y organizaciones comunitarias, la Escuela Primaria Cordova Villa inspirará a los estudiantes a alcanzar los más altos estándares de desarrollo intelectual y personal a través de programas integrales en un entorno cálido, respetuoso e inclusivo.

Queridas familias,

Bienvenidos a la Escuela Primaria Cordova Villa. Nos alegra que sean parte de nuestra comunidad de estudiantes. Somos conscientes de la importancia que sus hijos tienen para usted y nos tomamos muy en serio nuestra responsabilidad de contribuir a su éxito. Tenemos altos estándares de comportamiento tanto para los adultos como para los estudiantes, y celebramos los logros de las personas y nuestros éxitos como comunidad educativa.

El personal de nuestra escuela enseña y modela el comportamiento que esperamos de nuestros alumnos, y creemos que todos los alumnos tienen la capacidad de aprender a un alto nivel. Todo nuestro personal está comprometido con esta misión. Nos reuniremos con usted para hablar sobre el progreso de su hijo y cómo trabajaremos juntos para garantizar que alcance el éxito en Cordova Villa y más allá. Ofrecemos múltiples oportunidades para que nuestros estudiantes prosperen académicamente, incluyendo clases de español, arte, música y ciencias dos veces por semana. Otros programas de tutoría, como “Project Optimism” para nuestros estudiantes de 4º y 5º grado, y “Special Friends”, ayudan a los estudiantes a desarrollar excelentes habilidades socio emocionales. Nos esforzamos por trabajar en equipo para apoyar el progreso académico y social de su hijo. Somos una escuela comunitaria y nos complace ofrecer a su familia apoyos y servicios fuera de la escuela para ayudar a satisfacer sus necesidades.

Una de las cosas más importantes que puede hacer por su hijo es asegurarse de que asista a la escuela todos los días. Cuando su estudiante falta a clase, pierde las lecciones de ese día y la oportunidad de socializar. Esas oportunidades de aprendizaje rara vez se pueden replicar o reemplazar por completo. Por favor, asegúrese de llevar a su estudiante a la escuela todos los días y a tiempo.

Siempre encontraremos el tiempo para comunicarnos con usted y su estudiante. Si tiene alguna pregunta, inquietud o sugerencia, no dude en compartirlas con nosotros. En caso de no estar inmediatamente disponibles para hablar con usted, programaremos una cita para reunirnos con usted a la brevedad posible. Valoramos a todos nuestros estudiantes y sus familias y queremos trabajar con usted por todos los medios posibles,

Sinceramente,

Amber Carter, Jennifer Sandfort,
y el personal de la Escuela Cordova Villa

ESCUELA PRIMARIA Cordova Villa
Personal escolar 2025-2026

Personal de oficina y de apoyo

Amber Carter	Director
Jennifer Sandfort	Subdirector
Becky Muir	Asistente Administrativo
Trish Tipton	Secretaria de Asistencia
Jose Vivas	Jefe de conserjería
Arely Juarez-Ortega	Conserje
Ronald Madriz	Conserje
Medea Croy	Bibliotecaria
Michelle Harrison	Enfermera
Amira Ahmed	Secretaria de Salud
Jeanelle Hampton	Secretaria de Salud
Zenobia Harrison	Líder de ASES

Preescolar- Educación especial	Katie Jackson
--------------------------------	---------------

Educación especial-	Kayla Dwyer
	Tari Lawson
	Chandler Haungs
	Timothy Howell
	Kate Edlund
	Caitlin McLean
	Kursten Jensen

TK	Staci Guillen
----	---------------

Kindergarten	Teresa Christensen
	Cassandra Reynolds
	Denice Auzins

Primer Grado	Mercy Chu
	Isabell Walker
	Colleen Bright

Segundo Grado

Sarah David
Sarah Freedman
Kylie Bender

Tercer Grado

Dawn Calcagno
Jennifer Galvin
Ed Austin

Cuarto Grado

Johanna Jones-Ruinard
Lyndsey Nedeljkovic

Quinto Grado

Matt Devine
Peter Wells

Personal de apoyo

Especialista en apoyo estudiantil, Escuelas
comunitarias
Habla/Lenguaje

Maribel Tostado
Brian Cooling
Linnea Zadrozna
Chanel Decker

Trabajadora social
Psicóloga escolar
Apoyo conductual
Amigos especiales
Michelle Harrison

Leslie Merrill
Linh Lam
Paola Guizado
Sharon Knickerbocker
Enfermera

Personal clasificado

Jefe de conserjería
Conserje de la mañana
Conserje de la tarde
LVN
Asistente de Salud.
Cafetería
Cafetería
Maestro de preescolar
Pre-escolar
Pre-escolar
Biblioteca
Coordinador de padres
ASES

Jose Vivas
Arely Juárez
Ronald Madriz
Jeanelle Armstrong
Amira Ahmed
Alexandra Hernandez
Leah Saephanh
Teresa Crossman
Sangeetha Papanasa
Manal Kadhem
Medea Croy
Di Ana Galbraith
Zenobia Harrison

Apoyo

Asistente bilingüe
Asistente bilingüe
Asistente bilingüe
Para Ed.
Para Ed.
Para Ed.
Para Ed.
TK/Para Ed.
Para Ed.
Para Ed.
Para Ed.
Para Ed.
Para Ed.
Para Ed.
Para Ed.
Para Ed.
Para Ed.
Para Ed.
Para Ed.
Para Ed.
Para Ed.

Myrna Granados
Guadalupe Rangel
Naira Grigoryan
Malena Hermosillo
Maricela Madrigal
Ana Perez Castro
Ana Pulido
Carla Chávez
Elizabeth (Gasho) Williams
Alex Ashton
Rose Meskell
Charell Clemons
Esra Tuzcu
Phylicia Loving
Lauren Crosariol
Megan crummy
Kerrie Edmond
Christi Eisenbeisz
Jennifer McCarthy
Peyton Rosales
Esther Seibureh
Andrea Trisler
Niyah Vaughn

Supervisor del patio de la escuela

Sharonda Mayor
Joey Pérez
Esra Tuzca
Jessica Walker
DiAna Galbraith

HORARIO de Cordova Villa

Los estudiantes no deben llegar a la escuela antes de las 7:45 am. Todos los estudiantes deben esperar en la puerta de la cafetería, la cual se abre a las 7:50 para TK / Kinder / SDC y a las 7:55 para 1º a 5º grado.

El desayuno se servirá de 7:50 am a 8:15 am. Los estudiantes que lleguen tarde deberán pasar a la oficina por un justificante “late slip”, y recibir su desayuno el cual podrán comer en su salón de clases.

Salida: Los estudiantes irán directamente a casa inmediatamente después de la salida o al terminar cualquier actividad escolar. Los estudiantes no deben regresar al campus hasta después de las 4:00pm.

Horario de día corto: Kindergarten a quinto grado es de 8:15 am-1:21 pm

Día super corto: *TODOS* los estudiantes 8:15 am - 11:38 am (los estudiantes pueden tomar un almuerzo después de la salida si así lo desean)

Horario general de lunes, martes, miércoles y viernes

Kindergarten a 5º grado 8:15 am - 2:45 pm

Horario general de jueves

Kindergarten a 5to grado 8:15 am - 1:15 pm

Horario de recreo matutino y almuerzo

	Kinder	1ro	2do	3ro	4to	4/5 Combo y 5º
Recreo matutino	Kinder- 9:50-10:10 am K/1 combo 10:10-10:30	9:30-9:50 am- Jueves 1:10-1:30 pm - Lu/Ma/Mi/Vi	9:30-9:50 am- Jueves 1:10-1:30 pm - Lu/Ma/Mi/Vi	10:10-10:30 am	10:30-10:50 am	09:50-10:10 am
Almuerzo	11:45-12:25	11:00-11:40	11:00-11:40	12:30-1:10	12:30-1:10	11:45-12:25

Horario preescolar

	Preescolar SDC	Preescolar Estatal
AM	08:25 - 10:55	08:00-11:00
PM	12:07-2:37	11:45-2:45

Horario TK	
Hora de entrada	08:15
Recreo	09:30-9:50
Almuerzo	11:36-11:56
Hora de salida	11:56

Información de la escuela

Oportunidades para la participación de los padres

¡Nos encanta y esperamos con ilusión la colaboración y participación de los padres en nuestra escuela! Los visitantes siempre son bienvenidos en el campus, pero primero deben registrarse en la oficina. También nos alegra que los papas hagan trabajo voluntario en nuestra escuela. Es necesario seguir las directrices del distrito para poder hacer trabajo voluntario en nuestro campus. Hay muchas opciones para participar y colaborar con la escuela.

Derecho de los padres de conocer las cualificaciones de los maestros

Su hijo asiste a una escuela que recibe fondos federales del Título I a través de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés). Al comienzo de cada año escolar, las agencias educativas locales que reciben fondos del Título I deben notificar a los padres cuyos hijos asisten a una escuela de Título I que pueden solicitar, y la agencia les proporcionará a los padres, previa solicitud (y de manera oportuna), información sobre las cualificaciones profesionales de los maestros titulares, incluyendo, como mínimo:

1. Si el maestro:

- Cumple con los criterios estatales de cualificación y certificación para los grados y materias que está enseñando.
- Está impartiendo clases en una situación de emergencia u otra situación provisional en la que se han suspendido los criterios de cualificación o licenciamiento estatales; y
- Está impartiendo clases en el ámbito de la disciplina de la certificación del profesor

2. Si el niño recibe servicios de para profesionales y, en caso afirmativo, cuáles son sus cualificaciones.

Si desea recibir esta información, comuníquese con Amber Carter al 916-294-9125.

Observaciones en el salón de clase

Para poder visitar/observar los salones de clase, es necesario programarlo con el maestro, con anterioridad. Para que esto suceda es necesario hablar con el maestro y/o el director de la escuela para determinar si es en base a necesidades educativas o si hay que hacer alguna aclaración. Tenga en cuenta que las visitas / observaciones se limitan

a solo 15 minutos. Independientemente del límite de tiempo, es necesario llenar las formas de voluntariado correspondientes, tener la vacuna de tuberculosis vigente y el registro de huellas dactilares.

Sistemas de soporte escalonado

Se proporcionarán oportunidades de enseñanza o recuperación académicas y/o conductuales, basadas en las necesidades de cada estudiante. Para determinar dichas necesidades, utilizamos varias herramientas de evaluación para recopilar datos. Estos datos se utilizan para crear grupos pequeños diseñados para recuperar habilidades académicas y conductuales específicas.

Voluntariado

Los adultos interesados en hacer voluntariado deben haber pasado el control de huellas dactilares para poder estar en el campus. Para iniciar este proceso, los adultos deben pasar por la oficina de la escuela y recoger una solicitud de voluntario CAT II. Una vez completado el formulario, deberá ser entregado en la oficina de la escuela para ser aprobado por el director de la escuela. Una vez que la solicitud ha sido aprobada, el candidato a voluntario debe obtener un formulario de “LiveScan” y tomarse las huellas dactilares. También necesitará obtener una prueba negativa de tuberculosis de su médico o una clínica de salud. Para más información comuníquese con el coordinador de padres o visite <https://www.fcusd.org/volunteer>.

Asociación de Padres y Maestros (PTA, por sus siglas en inglés)

La Asociación de Padres y Maestros de la Escuela Primaria de Córdoba Villa (PTA) le invita a participar. Entre las actividades típicas se incluyen asistir a fiestas en los salones de clase, recaudar fondos a través de proyectos especiales, comprar material adicional, organizar veladas familiares y compartir opiniones. Le invitamos a unirse a la PTA para ayudarnos a hacer de nuestra escuela el mejor lugar posible.

Comité Asesor de Aprendices de Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés)

Nuestro equipo de ELAC es una oportunidad para que los padres de estudiantes que están aprendiendo inglés expresen sus inquietudes e ideas, con la posibilidad de generar cambios en Cordova Villa. Trabajamos como equipo para escuchar comentarios sobre los programas y servicios disponibles para nuestros aprendices de inglés y la escuela en general. Nos reunimos unas seis veces durante todo el año.

Consejo Escolar (SSC, por sus siglas en inglés)

Nuestro Consejo Escolar es una maravillosa oportunidad para que nuestras familias hagan oír sus voces al determinar el enfoque del programa de instrucción académica de la escuela y todos los recursos categóricos relacionados. Nos reunimos unas seis veces durante todo el año.

Subvención de escuela comunitaria

Las escuelas comunitarias son escuelas públicas que brindan servicios y apoyo que se adaptan a las necesidades de cada comunidad, creadas y dirigidas por las personas que conocen mejor a nuestros niños - todos trabajando juntos. Este año, estamos deseando hacer la transición a una escuela comunitaria y estaremos apoyando a nuestras familias durante este proceso.

La escuela primaria Cordova Villa ha llevado a cabo una evaluación exhaustiva de las necesidades de la mayoría del personal, los jóvenes y las familias desde enero de 2022, como parte de la evaluación de necesidades del Centro de Salud Escolar, y ha continuado este año con la Iniciativa de Escuelas Comunitarias de Rancho Cordova. Se seguirá trabajando para aprovechar las fortalezas de la escuela y la comunidad y reevaluar las necesidades. Nuestro objetivo es responder a las necesidades actuales de nuestras familias y colaborar con ellas, con las organizaciones sin fines de lucro, con la ciudad, y con nuestras escuelas vecinas, para eliminar cualquier barrera que impida garantizar la asistencia regular, el bienestar emocional, el aprendizaje y la graduación puntual de nuestros estudiantes.

Durante el año escolar 2023-24, Cordova Villa recibió una subvención para implementar el Programa de Colaboración de Escuelas Comunitarias de California . Dichos fondos se destinan a iniciativas para implementar el modelo de transformación escolar basado en la evidencia de las escuelas comunitarias. Esto supone adoptar una perspectiva integral del niño y la familia para eliminar cualquier barrera que impida su aprendizaje, su bienestar emocional y físico, y graduación en tiempo. Las barreras más comunes son las faltas académicas, la inestabilidad de la vivienda, la salud mental y la falta de colaboración entre las familias y las organizaciones comunitarias.

Administración

Contamos con un personal de oficina muy cálido y amable que siempre está dispuesto a ayudar y apoyar sus necesidades. Si tiene alguna pregunta, no dude en llamar o enviar un correo electrónico al equipo administrativo para hacer preguntas o verificar cualquier información.

Asistencia y salud

Una parte importante de la experiencia y educación del estudiante se deriva de las interacciones en el salón de clase, actividades, discusiones y participación, incluso en un ambiente de aprendizaje a distancia. Instamos a los padres a considerar esto al programar citas dentales y médicas, así como planes vacacionales. El estado de California utiliza un sistema de control de asistencia positivo. Esto significa que las escuelas solo reciben fondos por los estudiantes que están físicamente presentes en la escuela cada día. Hay cuatro categorías de tipos de asistencia: presente, ausente, tarde

o ausente sin justificante estando en el campus. Si un estudiante se enferma estando en la escuela, será enviado a la oficina, se notificará a los padres, y se harán los arreglos necesarios para el estudiante se vaya a casa. Todos los estudiantes deberán tener en su expediente la información para casos de emergencia, el nombre del médico, la dirección y el número de teléfono de los padres / tutores, y la información de un amigo o pariente a quien se pueda contactar en caso de una emergencia. Si dicha información llegará a cambiar, deberá notificarlo a la escuela de inmediato. Si uno de los padres o el tutor no puede recoger al niño, puede enviar a cualquier persona que figure como contacto de emergencia, quien deberá presentar una identificación. A continuación, encontrará más información sobre cómo verificar cuándo su hijo está ausente y nuestros procedimientos en caso de que su estudiante vaya a llegar tarde.

Verificación de ausencias

Si un alumno va a faltar por la razón que sea, es necesario que los padres llamen al 916-294-9120 o que envíen un justificante firmado por los padres o tutores, explicando la razón específica de la ausencia y la(s) fecha(s) que estará ausente. Si su hijo va a estar ausente, por favor llame a la oficina o envíe un correo electrónico al director de la escuela. Una vez que el estudiante regrese a la escuela después de una ausencia, deberá llevar el justificante directamente a su maestro.

Procedimientos para llegar tarde

1. Todos los estudiantes que lleguen tarde deben presentarse en la oficina antes de ir a su salón de clases.
2. La oficina determinará si una tardanza es justificada, mantendrá un registro y dará seguimiento en caso de tardanzas excesivas.

Condiciones para justificar una tardanza

1. Una tardanza se considera justificada cuando se haya coordinado con antelación con la administración o el maestro.
2. Cuando se trate de citas médicas o dentales que no haya sido posible programar fuera del horario escolar.

Tardanza injustificada

Un alumno que llegue tarde tres veces (30 minutos o más en cada ocasión) será reportado como ausente a la oficina de Asistencia y Debido Proceso. (Vea la política de absentismo escolar del FCUSD.)

Dulces de cumpleaños

Los cumpleaños son días muy especiales y emocionantes para todos nosotros. Es un momento para “celebrarnos” con amigos y familia. Como escuela, queremos reconocer este día tan especial para nuestros alumnos, respetando al mismo tiempo la Norma de

Bienestar del Distrito, y teniendo en cuenta las alergias y las dificultades económicas de algunos alumnos. Por lo que vamos a dejar de compartir dulces y alimentos en los cumpleaños y los reemplazaremos con objetos y celebraciones no relacionadas con comida. Estudiantes, maestros y padres colaborarán para decidir cuál es la mejor forma de festejar a cada niño.

Código de vestimenta

Los estudiantes deben vestirse apropiadamente con ropa duradera y lavable para poder participar en una variedad de actividades escolares. La vestimenta de los estudiantes no debe ser una distracción. Por favor, asegúrese de que las playeras con “escritos” sean de buen gusto. Si un estudiante se presenta en la escuela con ropa inapropiada, deberá contactar a sus padres para que le lleven un cambio de ropa a la escuela. El director de la escuela y/o el maestro determinara cual es la vestimenta apropiada con base en lo siguiente:

- Los estudiantes deben usar zapatos adecuados para educación física y para poder jugar durante el recreo. Los zapatos deben sujetarse firmemente a los pies con correas traseras que les permitan correr. No deben usar tacos, chancas, heelies, ni tacones altos.
- No se permiten blusas o camisas que enseñen el ombligo.
- Los trajes de baño no son apropiados para la escuela.
- No se permite ropa que haga alusión a drogas, alcohol, sexo o violencia.
- No se permite ropa que: se transparente, que no tenga tirantes, tenga tirantes de espagueti, tenga espala en forma de Y, o medias camisetas.
- Todos los shorts deben tener por lo menos de 3 pulgadas de entrepierna
- Los pantalones, shorts, y faldas deben ajustarse naturalmente a la cintura (máximo una talla más grande).
- Se pueden usar shorts para caminar. Favor de no usar shorts excesivamente cortos. Los shorts y las faldas deben llegar a la mitad del muslo. Todos los pantalones deben usarse a la cintura.
- No se permite usar ropa excesivamente rasgada o desgastada.
- No está permitido usar ningún tipo de maquillaje o esmalte de uñas en la escuela.
- No está permitido que la ropa interior este visible.

Propiedad Personal

Por favor, no traiga bienes personales a la escuela. El Distrito no se hace responsable por la pérdida o daño a los bienes personales. Por favor, marque la ropa de sus hijos; los artículos sin marcar a menudo se quedan entre los artículos perdidos mucho tiempo. No deben traer juguetes, radios, teléfonos, dispositivos electrónicos o bienes personales a la escuela a menos que el maestro del estudiante los pida.

Llamadas telefónicas

Por favor, haga todos los arreglos necesarios antes de enviar a su hijo a la escuela en cuanto a dónde irá después de la escuela, quién lo recogerá, si tomará el autobús escolar, etc. En caso de una emergencia, haremos todo lo posible para notificar al estudiante de manera personal. Tenemos la obligación de proporcionar un aprendizaje de calidad. Las interrupciones para comunicar mensajes cotidianos interfieren con el programa educativo.

Almuerzos

Usted puede traer su propio almuerzo a la escuela. Si durante el transcurso del día, usted decide traer el almuerzo de su hijo durante el día es necesario que lo entregue en la oficina y nosotros pediremos al niño que lo recoja en la oficina. En caso de que no tenga un almuerzo en casa para enviarle a su hijo, Cordova Villa se asegura de alimentar a todos los niños de forma gratuita tanto en el desayuno como en el almuerzo.

Oficina de Salud

Tenemos la fortuna de contar con una enfermera escolar una o dos veces por semana y un asistente de salud todos los días durante una parte del día. A continuación, encontrará información de nuestra oficina de salud.

Accidentes y lesiones

Es necesario reportar al maestro y / o a la oficina de la escuela, cualquier accidente o lesión que ocurra en la escuela, en el trayecto desde o hacia la escuela o durante el aprendizaje a distancia. Si una lesión requiere atención médica inmediata, el padre será notificado inmediatamente. Si el padre/tutor no está disponible, la escuela está autorizada para obtener atención médica para el alumno según el criterio de las personas responsables.

Medicamentos

La enfermera u otra persona designada puede asistir a los alumnos que tengan que tomar medicamentos recetados por un médico, mientras que estén en la escuela en el horario regular, siempre y cuando el distrito escolar reciba (1) una carta del médico en la que se detalle el método, la cantidad y el horario en el que se debe tomar dicho medicamento, y (2) una carta del padre o tutor del alumno en la que se indique que autoriza al distrito escolar para ayudar al alumno a implementar las recomendaciones del médico. Código de Educación de California, Sección 49423. La escuela no proporciona medicamentos de ningún tipo. El padre o tutor debe proporcionar cualquier medicamento que el alumno necesite tomar mientras este en la escuela. Esto incluye todos los medicamentos recetados y de venta libre. **No está permitido que el estudiante tenga medicamentos en su posesión en ningún momento.** (Los estudiantes con asma pueden llevar un inhalador solo si cuentan con una carta del médico que

indique que es necesario que el estudiante lleve un inhalador consigo en todo momento). Se pueden dar medicamentos a un estudiante durante el horario escolar solo si esto es absolutamente necesario para mantener a ese estudiante en la escuela. La enfermera de la escuela u otro miembro del personal escolar previamente designado podrá administrar el medicamento a un estudiante siempre y cuando la oficina de la escuela haya recibido la información requerida.

NO SE PODRÁN ADMINISTRAR MEDICAMENTOS SIN CUMPLIR LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS

Código de Educación de California, Sección 11753.1

1. Un formulario de consentimiento para la administración de medicamentos del distrito firmado por el médico.
2. Un formulario de consentimiento para la administración de medicamentos del distrito firmado por el padre/tutor.
3. Se deberán enviar los medicamentos recetados en los envases de la farmacia o los de venta libre, en los envases originales.
4. El padre, tutor o adulto designado deberá entregar personalmente los medicamentos en la oficina de la escuela.
5. Si el estudiante necesita dosis adicionales de un medicamento, esta será responsabilidad del padre/tutor.
6. Todos los medicamentos deberán guardarse en la oficina de la escuela, en un lugar seguro, rotulados con el nombre del estudiante y en el envase original.
7. Los padres deberán estar en constante comunicación con la oficina de la escuela si hay algún problema de salud o si el estudiante toma un medicamento todos los días., incluso si el medicamento no está siendo administrado durante el horario escolar. Por favor informe a la escuela si su hijo está tomando algún medicamento que pueda afectar su comportamiento.
8. Los padres deberán recoger cualquier medicamento sobrante al final del año escolar, o estos serán desechados.

Puede recoger el formulario de consentimiento para la administración de medicamentos del distrito en la oficina de la escuela.

Instrucción académica y plan de estudios

Los padres juegan un papel importante en la educación de sus hijos. Hay muchas cosas que usted puede hacer para ayudar a su hijo a ser exitoso:

- Hable con su hijo acerca de su trabajo en la escuela, sus tareas y lo que hizo en la escuela.
- Escuche a su hijo leer y lea con él a menudo. Hágle preguntas sobre los personajes y la historia.
- Anime a su hijo a escribir historias e ilustrarlas.

- Lleve a su hijo a la biblioteca del condado. Ofrecen muchos programas divertidos y educativos.
- Use las matemáticas en el mundo real, al cocinar o hacer proyectos artesanales.
- Sea puntual y asegúrese que asista a la escuela todos los días.
- Asegúrese que descanse y coma un desayuno nutritivo antes de un examen.
- Platique con el maestro de su hijo acerca de otras formas en las que puede apoyar a su hijo.

Política de tareas

Propósito: El propósito de asignar tareas en Cordova Villa es fortalecer las habilidades académicas, reforzar los conceptos que aprenden en clase, desarrollar la responsabilidad de los alumnos y asegurarse que entiendan las consecuencias de sus acciones, así como sensibilizar a los padres. La investigación concluye que, para que la tarea "sea efectiva" esta debe:

- Ser breve.
- Alinearse con la investigación y estar basadas en los estándares.
- No ser un proyecto.
- Reforzar las habilidades ya enseñadas en el salón de clase. Todo el trabajo enviado a casa debe estar al nivel de independencia del alumno.

La tarea escolar no incluye el trabajo de clase sin terminar o el trabajo perdido debido a una ausencia, aunque se haya realizado fuera del día escolar. Es responsabilidad del padre establecer un tiempo y lugar específico para que el estudiante haga la tarea, monitorear al estudiante, ayudar cuando sea apropiado, y verificar la integridad y precisión de esta.

Libros de texto y Chromebooks

Estos se asignan a los estudiantes según sea necesario. Los estudiantes deberán reponer los libros de texto o chromebooks perdidos o dañados.

PRUEBAS

Evaluaciones académicas y socio emocionales

A lo largo del año, evaluamos las necesidades académicas y socio emocionales de los estudiantes. Estas evaluaciones nos ayudan a planear los apoyos necesarios en cada una de estas áreas. El maestro y el equipo se reunirán tres veces durante el año para revisar la información y los datos que obtenidos de dichas evaluaciones. Estas son algunas de las evaluaciones que su hijo tomará a lo largo del año.

Renaissance

Realizamos una evaluación diagnóstica tres veces al año para medir el progreso de nuestros estudiantes en relación con los estándares. Utilizamos esa información para promover el éxito académico de nuestros estudiantes.

Evaluación de California del Rendimiento y Progreso Estudiantil (CAASPP, por sus siglas en inglés)

Todos los estudiantes de 3er a 5to grado de Cordova Villa tomarán el examen del Consorcio de Evaluación Equilibrada Inteligente (SBAC, por sus siglas en inglés) en Lengua y literatura en inglés y Matemáticas. Además, los alumnos del 5to grado tomaran el Examen de Ciencias de California. Se enviará un reporte de los resultados de su hijo a su casa. Los alumnos que presenten una solicitud por escrito de sus padres pueden quedar exentos de la prueba. Para más información, por favor hable con el director de la escuela. Utilizamos los resultados de las pruebas estatales para monitorear el progreso educativo de cada estudiante y el currículo académico de Cordova Villa. Se pueden usar las calificaciones, las recomendaciones de los maestros y los resultados de las pruebas estatales para determinar la colocación de los alumnos.

ELPAC

Los aprendices de inglés tomarán la Evaluación del Dominio del Idioma Inglés de California (ELPAC, por sus siglas en inglés). Esta prueba es de carácter obligatorio.

Panorama

Nuestros estudiantes responden a una encuesta para comprobar su bienestar social tres veces al año. Usamos esta información para entender cómo podemos apoyar el comportamiento y las necesidades sociales de nuestros estudiantes, y para planear lecciones sobre cómo apoyar esas necesidades sociales en el salón de clases y en la escuela.

Encuesta "Healthy Kids" de California

Una vez al año nuestras familias, el personal académico y los estudiantes de 5to grado toman la Encuesta "Healthy Kids" de California. El estado y el distrito usan esta

información para evaluar el rendimiento general de la escuela. Los estudiantes de 5to grado necesitarán permiso de sus familias para tomar esta encuesta. La encuesta de padres será enviada a casa para que las familias también puedan compartir su opinión sobre nuestra escuela.

Seguridad escolar

Simulacros ante situaciones de emergencia

Los simulacros se llevan a cabo mensualmente. La escuela cuenta con un Plan de Desastres en caso de una emergencia natural o pública.

BICICLETAS y SCOOTERS: SON LAS COSAS QUE RUEDAN

La escuela **NO** asume ninguna responsabilidad en caso de daño o robo de las bicicletas. Se permite andar en bicicleta siempre y cuando el ciclista tome todas las medidas de seguridad razonables. Múltiples violaciones resultarán en que su estudiante no pueda ir en bicicleta a la escuela. Se crearon las siguientes reglas pensando en la seguridad de su estudiante:

- ◆ Los estudiantes tienen la obligación de obedecer todas las leyes de tránsito.

LEGISLACIÓN ESTATAL:

1. Prohíbe a una persona menor de 18 años a operar, o viajar como pasajero en una bicicleta en la calle, en el carril para bicicletas u otro carril o sendero público para bicicletas a menos que la persona esté usando un casco para bicicleta.

2. Prohíbe llevar pasajeros en la bicicleta a menos que haya un asiento para ellos. Conduce con precaución. Presta atención al tráfico.

- ◆ Al llegar a la escuela, los estudiantes deben desmontar y caminar con su bicicleta directamente a los portabicicletas. Nunca montes tu bicicleta en las aceras.
- ◆ Cada bicicleta debe tener su propia candado y cadena; todas las bicicletas deben estar encadenadas al porta bicicletas.
- ◆ No se permiten las bicicletas en los salones.
- ◆ Los estudiantes no pueden quedarse en el área de bicicletas. Los estudiantes solo pueden tocar su propia bicicleta.

Ceremonias de entrega de premios

Nos encanta celebrar los éxitos de nuestros estudiantes. Le invitamos a asistir y celebrar con nosotros y sus estudiantes cuando estemos en el campus. De kínder a tercero, celebramos el éxito académico, la asistencia y el crecimiento personal.

Lista de Honor del Director

La Lista de Honor del director para 4to y 5to grado se publica al final de cada trimestre. Para ser elegible, el estudiante debe tener un promedio mínimo de calificaciones de 3.5. Se califican las siguientes asignaturas: Lectura, Expresión escrita, Expresión oral y Comprensión oral, Matemáticas, Ciencias sociales y Ciencias. Las calificaciones de estas asignaturas se promedian mediante un sistema de puntos: A=4, B=3, C=2. Para poder ser elegibles, los estudiantes no pueden obtener una calificación inferior a C.

Atributos positivos mensuales

Cada mes trabajamos en distintos atributos positivos para apoyar las necesidades socio emocionales de nuestros estudiantes. Al final del mes, los maestros nominan a un estudiante para recibir un premio por el atributo del mes. Llamamos a las familias para felicitarlas y entregamos el premio en nuestras asambleas semanales a final de mes.

Nuestros atributos positivos mensuales

Agosto- Amabilidad
Septiembre- Ciudadanía
Octubre- Empatía
Noviembre-Trabajo en equipo
Diciembre-Valentía
Enero- Integridad
Febrero- Resiliencia
Marzo- Creatividad
Abril- Perseverancia
Mayo- Inspiración

Actividades extracurriculares y de enriquecimiento

Biblioteca

Cordova Villa tiene una gran biblioteca. Todos los salones tienen visitas semanales programadas a nuestra biblioteca. Los estudiantes pueden sacar libros de carácter recreativo o informativo. El estudiante tiene que pagar por los libros perdidos o dañados.

Programa de música

Los grados 4to y 5to recibirán instrucción general de música. Cordova Villa ofrece clases de instrumentos de cuerda, de banda y de música en general para los grados 4to y 5to. El distrito escolar tiene una cantidad limitada de instrumentos para uso gratuito. Los estudiantes pueden usar sus propios instrumentos.

Consejo Estudiantil

El Consejo Estudiantil de Cordova Villa se reúne mensualmente. Cada clase elige a sus representantes para el gobierno estudiantil.

Excursiones

Nuestro programa de excursiones se enriquece a través del uso de los recursos comunitarios. Los padres tienen que dar autorización a sus estudiantes para que puedan ir a las excursiones. Se enviarán a casa las formas de autorización varios días antes de la fecha programada para la excursión. Las formas deben estar firmadas y se deberán entregar en la oficina de la escuela antes del día de la excursión. Por favor firme las secciones superior e inferior de la forma. No se permiten los permisos verbales.

Intervenciones de día extendido

Los estudiantes tienen la oportunidad de asistir a intervenciones antes o después de la escuela. Para más información de este programa póngase en contacto con el maestro de su estudiante.

Programa de Educación y Seguridad Después de la Escuela (ASES, por sus siglas en inglés)

ASES es financiado por una subvención del Estado de California. Se ofrece a los estudiantes de 1ro a 5to grado sin costo alguno para los padres. Tiene lugar todos los días después de la escuela hasta las 6:00 p.m. El programa ASES consta de tres componentes: 1) académico, 2) enriquecimiento académico, y 3) recreativo. El componente académico consiste en un plan de estudios que refuerza el programa académico de la escuela. El componente de enriquecimiento incluye actividades de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas. El componente recreativo es parte del currículo de SPARK. (deportes, juegos y actividades recreativas para niños)

Política de disciplina del distrito y la escuela

El Consejo de Administración mantiene que todos los estudiantes tienen derecho a ser educados en un ambiente de aprendizaje positivo libre de interrupciones. Se espera que los estudiantes exhiban una conducta apropiada que no infrinja los derechos de los demás ni interfiera con el programa escolar durante su tiempo en el plantel escolar, en el trayecto hacia o desde la escuela, durante las actividades escolares y en el transporte proporcionado por el distrito. Las expectativas a nivel de toda la escuela tienen un objetivo fundamental en mente: formar ciudadanos responsables en un ambiente seguro y enriquecedor. Para aprender se requiere ser capaz de escuchar, recitar, compartir, concentrarse y jugar sin interrupciones. Cada maestro establecerá reglas específicas para su clase. Durante la Noche de Regreso a la Escuela (Back to School Night), hablamos de estas expectativas, podrá encontrar la presentación en los sitios web de los maestros.

Política de suspensión y expulsión

Puede consultar la política de suspensión/expulsión adoptada por el Distrito Escolar Unificado de Folsom Cordova en la oficina de la escuela o en el sitio web del distrito ["Derechos y responsabilidades de los padres"](#)

Expectativas y Apoyos para el Comportamiento Positivo (PBIS, por sus siglas en inglés) de la escuela

PBIS es un enfoque escalonado para la implementación de apoyos y una cultura escolar centrada en los sistemas de apoyo. En la escuela primaria Cordova Villa, tenemos cuatro expectativas básicas de comportamiento. Cada estudiante será responsable de lo siguiente:

- 1. Ser respetuoso**
- 2. Ser responsable**
- 3. Trabajar duro**
- 4. Mantenerse a salvo**

Los estudiantes pueden ganar boletos *Hawk* si demuestran estas cualidades. Pueden usarlos en nuestra tienda *Hawk*, la cual se abre para las clases varias veces al año.

Salones de clases y disciplina escolar

Los estudiantes no deben interferir con el aprendizaje de ninguna persona, incluyendo el suyo propio. Se espera que los estudiantes sean respetuosos, corteses y cooperativos. El maestro del salón de clase decidirá cómo manejar cualquier comportamiento disruptivo en su clase, lo que puede incluir hacer un reporte por mala conducta a la Administración (ODR, por sus siglas en inglés), al director o subdirector

de la escuela. Se envía copia de todos los ODR por correo postal a casa.

Primera violación:	Volver a enseñar el comportamiento adecuado, orientación para los estudiantes, hablar sobre las posibles consecuencias futuras.
Segunda violación:	Se le dará tiempo al estudiante para que pueda hacer una reflexión por escrito o verbal sobre el comportamiento inadecuado.
Tercera violación:	Los maestros y el personal de apoyo buscarán formas para ayudar al estudiante a tomar las decisiones correctas en la escuela mediante refuerzos positivos. Podrán usarán gráficos con calcomanías, controles “check in / check out”, o sistemas de recompensa para animar al estudiante a tomar las decisiones correctas.
Violaciones continuas:	Se llevará a cabo una reunión del Equipo de Estudio del Estudiante (SST, por sus siglas en inglés) para discutir formas para apoyar al estudiante y sus comportamientos.
Violación grave (es decir, agresión al personal o estudiantes):	Remisión al director o subdirector de la escuela. Algunas de las medidas que se podrán adoptar es llamar a los padres, programar una reunión, pérdida del recreo, o suspensión. Se llevará a cabo una reunión del Equipo de Estudio del Estudiante para discutir formas para apoyar al estudiante y sus comportamientos.

***ATENCIÓN:** Las violaciones graves de las reglas del distrito escolar resultarán en una acción inmediata del director o subdirector, que puede incluir la suspensión o expulsión. Ver “Suspensión/Expulsión”. Pelear es una ofensa que puede llevar a la suspensión. Los estudiantes que se peleen a golpes pueden ser suspendidos de 1 a 5 días.

Reglas del área de juegos infantiles

A. Se cuidadoso

- no jalar, empujar, taclear, luchar, patear ni golpear
- no correr por los pasillos o el asfalto
- no se permite escalar los edificios, las bardas, los postes de voleibol o del área asfaltada, solo está permitido escalar los juegos infantiles

B. Utiliza el equipo adecuadamente

- coloca las manos en las barras y muévete en una sola dirección, máximo tres personas en las barras

- usa la cuerda para saltar solamente para saltar
- no te cuelgues o te sientes en las pelotas del espiro

C. utiliza los juegos en el lugar adecuado

- obtener permiso antes de salir del patio de recreo

Al sonar la campana de alarma, deberás dejar de usar todo el equipo del patio de recreo de inmediato, los estudiantes se deberán mover a la línea azul y caminar calmadamente para reducir el ritmo de actividad. Los responsables del equipo recogerán el equipo del patio de recreo. Los estudiantes deben usar el baño y tomar líquidos durante el recreo.

Reglas de la cafetería

- ❖ Entra caminando a la cafetería.
- ❖ No está permitido jugar, apartar ni dejar que otro estudiante se meta en la línea de la cafetería.
- ❖ Habla en tono conversacional en la cafetería. No hables en voz alta, grites o te burles de los demás.
- ❖ Levanta la mano si necesitas ayuda.
- ❖ Levántate de la mesa solo cuando te lo indiquen.
- ❖ Come tu propio almuerzo. No compartas tu almuerzo con otros.
- ❖ No revientes bolsas de plástico, avientes comida o cualquier otro objeto.
- ❖ Recoge la basura del suelo y de la mesa antes de dejar tu lugar.

Información del distrito

Seguro

Al inicio del año, se ofrece a cada alumno una forma para adquirir un seguro estudiantil a través de *Infosnap*. Este seguro, disponible a precios muy razonables, es una transacción estrictamente entre los padres y la compañía de seguros.

Formulario alternativo de verificación de ingresos

El distrito escolar requiere que todos los estudiantes llenen el formulario alternativo de verificación de ingresos independientemente de la elegibilidad del estudiante para los almuerzos gratuitos. Si usted no ha recibido una de estas aplicaciones, por favor pase a la oficina.

Acoso sexual:

El acoso sexual está prohibido en cualquiera de sus formas en el entorno de aprendizaje o de trabajo de los empleados o estudiantes del distrito. El acoso sexual puede, en determinadas circunstancias, constituir una violación del Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, de la Ley de Derechos Civiles de 1991, y / o del Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, así como la legislación de California.

No discriminación (Título IX)

El Distrito Escolar Unificado de Folsom Cordova prohíbe la discriminación, la intimidación, el acoso (incluido el acoso sexual) o el acoso escolar (bullying) basados en las características reales o percibidas de una persona sobre su ascendencia, color, discapacidad, raza o etnia, religión, género, identidad de género o expresión de género, estatus migratorio, origen nacional, sexo, orientación sexual o la asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas. Si tiene dudas/preguntas o quejas, comuníquese con el **Coordinador(es) del Título IX, el Oficial(es) de Cumplimiento de Equidad y el(los) Coordinador(es) de la Sección 504:**

Jim Huber, ED. D., Superintendente Asistente – Servicios Educativos

jhuber@fcusd.org

916-294-9000 x 104625

Shannon Díaz, Directora de Cumplimiento (Investigadora)

sdiaz@fcusd.org

916-294-9000 ext. 104620

1965 Birkmont Drive,

Rancho Cordova, CA 9674

Escuela libre de tabaco

En vigor desde el 1 de julio de 1995: la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Folsom Cordova tiene la intención de cumplir con la Ley Estatal (AB 816). Por lo tanto, el uso de productos de tabaco está prohibido en todo momento en las instalaciones del distrito y en los vehículos del distrito. Esta prohibición es aplicable a todos los padres, empleados, estudiantes, visitantes y cualquier otra persona. (Política del distrito 1115) Línea de ayuda para fumadores de California 1-800-NO BUTTS.

Informes de responsabilidad escolar (SARC, por sus siglas en inglés)

Anualmente, las escuelas públicas de California proporcionan información sobre sí mismas a la comunidad, lo que permite al público evaluar y comparar las escuelas en cuanto a rendimiento estudiantil, entorno educativo, recursos y composición demográfica. Los Informes de Responsabilidad Escolar (SARC) representan perfiles amplios de cada escuela con información sobre los gastos por alumno y personal, libros de texto y materiales de instrucción, programas especiales, personal de apoyo, credenciales de maestros, datos demográficos, puntajes de exámenes estandarizados, tasa de deserción escolar en las escuelas intermedias y secundarias, plan de estudios, capacitación del personal, condiciones de las instalaciones, tiempo de instrucción, disciplina escolar y resultados del SAT en la escuela preparatoria.

Disponibilidad de copias impresas de los Informes de Responsabilidad Escolar (SARC)

Los Informes de Responsabilidad Escolar (SARC) tienen la intención de proporcionar a los padres y a los miembros de la comunidad una visión general de la información relacionada con cada escuela pública. En este sitio encontrará los informes de cada una de nuestras escuelas en inglés y español. Según lo exige la ley, la mayoría de los datos presentados en este informe corresponden al año escolar 2018-2019. Las finanzas escolares y la tasa de graduación de la escuela se reportan para el año escolar 2017-2018. Si desea una copia impresa de este informe, comuníquese con el director de la escuela o con el Coordinador de SARC del Distrito.

Política de teléfonos celulares

La Junta de Gobierno reconoce que el uso de teléfonos celulares, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes y otros dispositivos de comunicación móvil en el campus puede ser beneficioso para el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes, pero también pueden causar interrupciones al programa de instrucción. La Junta permite el uso limitado de dispositivos de comunicación móvil en el campus de conformidad con la ley y la siguiente política.

Los estudiantes en los **grados TK-5** no pueden usar teléfonos celulares, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes u otros dispositivos de comunicación móvil mientras se encuentran en el campus. Los dispositivos deben estar apagados y fuera de la vista

durante el día escolar. Los estudiantes que necesiten llamar a los padres pueden usar los teléfonos ubicados en la oficina administrativa.

Los dispositivos de comunicación móvil deberán estar apagados durante el tiempo de instrucción. Sin embargo, no se le prohibirá a un estudiante estar en posesión de o usar un dispositivo de comunicación móvil bajo ninguna de las siguientes circunstancias: (Código de Educación 48901.5, 48901.7)

1. En caso de una emergencia, o en respuesta a una amenaza percibida de peligro.
2. Cuando un maestro, administrador u otro empleado del distrito otorgue permiso al estudiante para poseer o usar un dispositivo de comunicación móvil, sujeto a cualquier limitación razonable impuesta por ese maestro, administrador u otro empleado del distrito.
3. Cuando un médico o cirujano certificado determine que la posesión o uso es necesario para la salud y el bienestar del estudiante.
4. Cuando la posesión o uso sea requerido por el programa de educación individualizado del estudiante.

No se utilizarán teléfonos inteligentes ni otros dispositivos de comunicación móvil de ninguna manera que infrinjan los derechos de privacidad de cualquier otra persona. NO se puede usar ningún dispositivo electrónico, incluidos los teléfonos celulares, en ningún momento en los vestuarios del gimnasio. Debido a la naturaleza única de la Escuela Diurna Comunitaria Prospect, los estudiantes inscritos en este programa tienen prohibido poseer o usar un dispositivo electrónico de comunicación, excepto por razones de salud y con consentimiento previo. Cuando un funcionario de la escuela tenga sospecha razonable de que el registro de un dispositivo móvil de comunicación de un estudiante revelará evidencia de una violación a la ley o a las reglas de la escuela por parte del estudiante, tal registro se llevará a cabo de acuerdo con BP/AR 5145,12 - Búsqueda e Incautación. Si un estudiante usa un dispositivo de comunicación móvil de manera no autorizada, el estudiante puede ser disciplinado y un empleado del distrito puede confiscar el dispositivo. El empleado guardará el dispositivo de forma segura hasta que le sea devuelto al estudiante o se le entregue al director o a su representante, según corresponda. Si se le entrega al director, el padre/tutor podrá ser notificado y se le podrá pedir que recoja el dispositivo en la escuela. Si un estudiante viola esta regla,

se le podrá restringir la posesión de un dispositivo de comunicación móvil personal en la escuela o eventos relacionados con la escuela. Un estudiante también puede ser sujeto de medidas disciplinarias, de acuerdo con la ley, la política de la Junta o la regulación administrativa, por el uso fuera del campus de un dispositivo de comunicación móvil que represente una amenaza o peligro para la seguridad de los estudiantes, el personal o la propiedad del Distrito, o si interrumpe sustancialmente las actividades escolares. El superintendente o su representante informará a los estudiantes que el distrito no se hará responsable de los dispositivos de comunicación móvil perdidos, robados o dañados que los estudiantes lleven consigo a la escuela o a una actividad escolar.

Transporte

FCUSD proporciona autobuses para los estudiantes de educación especial y para aquellos estudiantes que por razones de sobrecupo tienen que registrarse en otra escuela que no sea su escuela de residencia. El uso del autobús escolar es un privilegio, no un derecho.

1. Los estudiantes deben llegar a la parada de autobús máximo 10 minutos antes de tomar el autobús. Los estudiantes deben permanecer en las aceras o al lado de la calle. En ningún momento podrán entrar a una propiedad privada. Deberán guardar silencio en la línea (no está permitido apartar un lugar en la línea)
2. Los estudiantes se sentarán de acuerdo con las indicaciones del conductor y deberán permanecer sentados mientras el autobús está en movimiento.
3. Está prohibido sacar cualquier parte del cuerpo por la ventana.
4. No se permiten contenedores de vidrio en el autobús.
5. No se permiten animales en el autobús, con la excepción de los animales de servicio.
6. Los estudiantes deben subir y bajar del autobús en la parada de autobús más cercana a su lugar de residencia, excepto si tienen consentimiento por escrito de sus padres y con aprobación previa de la escuela.
7. Está prohibido comer, beber y masticar chicle en el autobús.

Los estudiantes que no puedan permanecer en la fila del autobús con calma o viajar de manera segura recibirán una amonestación del conductor del autobús con las siguientes sanciones:

1 ^a violación:	Advertencia.
2 ^{da} violación:	Tres días de suspensión en todos los autobuses del distrito (mañana y tarde).
3 ^{ra} violación:	Cinco días de suspensión de todos los autobuses de distrito.
4 ^{ta} violación:	Cancelación de los privilegios de uso del autobús.

Derecho de los padres de solicitar información sobre las credenciales de los maestros

Su hijo está asistiendo a una escuela que recibe fondos federales del Título I a través de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés). Al comienzo de cada año escolar, las agencias educativas locales que reciben fondos del Título I deben notificar a los padres cuyos hijos asisten a una escuela de Título I que pueden solicitar, y la agencia les proporcionará a los padres, previa solicitud (y de manera oportuna), información sobre las credenciales profesionales de los maestros titulares, incluyendo como mínimo:

1. Si el maestro:
 - a. Cumple con los criterios estatales de certificación y licencias para los grados y las materias que está enseñando.
 - b. Está impartiendo clases en una situación de emergencia u otra situación provisional en la que se han suspendido los criterios de certificación o licenciamiento estatales; y
 - c. Está impartiendo clases en el ámbito de la disciplina de la certificación del profesor
2. Si el niño recibe servicios de para profesionales y, en caso afirmativo, cuáles son sus cualificaciones.

Para más información, comuníquese con la escuela Primaria Cordova Villa al 916-294-9125.

Título I Pacto con los padres de la escuela primaria Cordova Villa
Pacto Comunitario 2025/2026

Este acuerdo se desarrolló con la participación de todos los miembros de nuestra comunidad escolar, incluido el personal de la escuela, los estudiantes y sus familias. Al asistir a Cordova Villa usted reconoce que el personal de la escuela, los estudiantes y las familias se comprometen a aceptar la responsabilidad de sus roles individuales para apoyar a los estudiantes de Cordova Villa y promover su éxito.

Juramento del personal _____ por la presente me comprometo en la medida de mis posibilidades a:

- Enseñar en mi clase usando lecciones interesantes y desafiantes para promover el aprendizaje y el éxito de los estudiantes.
- Incentivar y motivar a mis estudiantes a aprender.
- Aspirar a que cada estudiante logre un crecimiento académico de al menos un año
- Comunicarme regularmente con las familias acerca del progreso de los estudiantes.
- Proporcionar un ambiente de aprendizaje cálido, seguro y cariñoso.
- Proporcionar tareas diarias significativas para reforzar las lecciones que he enseñado y que los estudiantes ya dominan.
- Seguir aprendiendo y participar en actividades de desarrollo profesional.
- Trabajar para fortalecer mis relaciones con compañeros de trabajo, estudiantes, familias y miembros de la comunidad.
- Respetar a todos los miembros de la comunidad escolar.

Juramento del estudiante _____ por la presente me comprometo en la medida de mis posibilidades a:

- Llegar a la escuela a tiempo todos los días, con mi uniforme, listo para aprender, y trabajar duro.
- Traer todos los materiales que necesito cada día, incluyendo trabajos y tareas terminados.
- Conocer y seguir las reglas de la escuela y la clase.
- Limitar mi tiempo viendo TV, video juegos y usando la computadora.
- Pasar más tiempo leyendo y haciendo ejercicio.
- Hablar con mi maestro y mi familia para hacerles saber si hay algo que necesito para ser exitoso.
- Estar en la cama a las 9:00 pm todas las noches.
- Respetar a todos los miembros de la comunidad escolar.

Juramento de los padres/familia _____ por la presente me comprometo en la medida de mis posibilidades a:

- Proporcionar a mi estudiante un tiempo y un espacio tranquilo para que haga la tarea

y limitarle el tiempo que ve la televisión y/o juega con video juegos y la computadora.

- Leer a mi hijo o animar a mi hijo a leer todos los días.
- Asegurarme de que en las noches de escuela mi hijo esté en la cama a las 9:00 pm .
- Asegurarme que mi hijo asista a la escuela con su uniforme y que llegue a tiempo todos los días, listo para aprender. Mi hijo estará bien descansado y alimentado.
- Comunicarme con el maestro de mi hijo regularmente para verificar su progreso
- Asistir a las conferencias de padres y maestros, a “Back-to- School Night”, y “Open House”.
- Participar en al menos una actividad extra este año.
- Inculcar la importancia de la educación y el aprendizaje a mi hijo a través de mis acciones y mis palabras.

NONDISCRIMINATION AND SEXUAL HARASSMENT
Folsom Cordova Unified School District
1965 Birkmont Dr. ~ Rancho Cordova, CA ~ (916) 294-9000

Nondiscrimination

The Governing Board is committed to providing equal opportunity for all individuals in education. The Folsom Cordova USD prohibits discrimination intimidation, harassment (including sexual harassment) or bullying based on a person's actual or perceived ancestry, color, disability, race or ethnicity, religion, gender, gender identity or gender expression, immigration status, national origin, sex, sexual orientation, or association with a person or group with one or more of these actual or perceived characteristics. The Board shall promote programs which ensure that discriminatory practices are eliminated in all District activities.

The Superintendent or designee shall review district programs and activities to ensure the removal of any barrier that may unlawfully prevent an individual or group in any of the protected categories stated above from accessing district programs and activities, including the use of facilities. He/she shall take prompt, reasonable actions to remove any identified barrier.

Any Student, staff member, or parent who feels that discrimination has occurred should immediately contact the teacher, principal/site administrator. If the concern is not resolved, a formal complaint may be initiated at the school or by directly contacting the Equity Compliance Officer(s) & Title IX Coordinator(s).

Sexual Harassment

The District has adopted strict policies containing rules and procedures for reporting sexual harassment and pursuing remedies. As such, the Governing Board is committed to maintaining a learning environment that is free of harassment. The Board prohibits the unlawful sexual harassment of any student by any employee, student, or other person at school or at any school-related activity. The District is committed to taking serious, immediate, and appropriate action with respect to violations of our sexual harassment policy. (BP 4119.11)

Any student who engages in the sexual harassment of anyone at school or a school-related activity shall be subject to disciplinary action. Any employee who engages in, permits, or fails to report sexual harassment shall be subject to disciplinary action up to and including dismissal.

2015 10 12

Any student, staff member, or parent who feels that harassment has occurred should immediately contact the teacher, principal or site administrator. If the concern is not resolved, a formal complaint may be initiated at the school or by directly contacting the Equity Compliance Officer(s) & Title IX Coordinator(s) below.

To File a Complaint

1. **Filing a Formal Complaint:** Obtain a copy of the complaint form from the office of the District Compliance Officer.
2. **Mediation:** Mediation is optional. It involves a third party to help in resolving the dispute.
3. **Investigation:** The District will investigate the complaint and render a decision within the timelines designated in the Uniform Complaint Procedures Policy (BP 1312.3)
4. **Appeals:** If the person making the complaint disagrees with the District's decision, he/she has five (5) working days to appeal the decision in writing by forwarding the complaint to the Board of Education. If the complainant is not satisfied with the Board's decision, he/she may appeal in writing to the California Department of Education within fifteen (15) days of receiving the Board's decision.
5. The person filing the complaint may also pursue action in civil court.

Complaints will be kept confidential.

The District prohibits retaliation against any participant in the complaint process. Each complaint shall be investigated promptly and in a manner that respects the privacy of all parties concerned.

**If you have a complaint, contact a teacher,
principal/site administrator, or:**

Donald Ogden, Associate Superintendent – Human Resources,
Title IX Coordinator (Employees) & Equity Compliance
Officer

dogden@fcusd.org
916-294-9000 Ext 104410

Jim Huber Ed. D., Assistant Superintendent –
Educational Services, Title IX Coordinator (Students), Section
504 Coordinator & Equity Compliance Officer

jhuber@fcusd.org
916-294-9000 Ext 104625

Folsom Cordova Unified School District 1965
Birkmont Drive
Rancho Cordova, CA 95742

NO DISCRIMINACION Y ACOSO SEXUAL
Distrito Escolar Unificado de Folsom Cordova
1965 Birkmont Dr. Rancho Cordova, CA (916) 294-9000

No Discriminación

La Junta Directiva se ha comprometido a proporcionar igualdad de oportunidades para todas las personas en el área de educación. El Distrito Escolar Unificado de Folsom Cordova prohíbe la discriminación, intimidación, acoso (incluido el acoso sexual) o intimidación basada en la ascendencia, color, discapacidad, raza o etnia, religión, género, identidad de género o expresión de género, estatus migratorio, origen nacional, sexo, orientación sexual o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas. La Junta promoverá programas que aseguren que las prácticas discriminatorias sean eliminadas en todas las actividades del distrito.

La Superintendente o su designado reexaminarán programas del distrito y las actividades para asegurar la eliminación de cualquier barrera que ilegalmente puede impedir que un individuo o grupo en cualquiera de las categorías protegidas mencionadas accedan a programas del distrito y las actividades, incluyendo el uso de las instalaciones. Él/ella adoptará de inmediato medidas, razonables para eliminar cualquier barrera identificada.

Cualquier estudiante, miembro del personal o padre de familia que sienta que ha sufrido discriminación deberá hablar de inmediatamente con el maestro, director/administrador de la escuela. Si la cuestión no se resuelve, se puede iniciar una queja formal en la escuela o comunicándose directamente con el(los) Oficial(es) de Cumplimiento con la Equidad y el(los) Coordinador(es) del Título IX.

Acoso Sexual

El distrito ha adoptado normas muy estrictas que contienen reglas y procedimientos para reportar el acoso sexual y la disponibilidad de recursos. Como tal, la Junta Directiva se compromete a mantener un ambiente escolar libre de acoso sexual. La Junta prohíbe y califica como ilegal el acoso sexual de cualquier estudiante por un empleado, u otra persona en la escuela o en cualquier actividad relacionada con la escuela. El distrito se compromete a tomar medidas inmediatas, serias y apropiadas con respecto a las violaciones de la política de acoso sexual. (PA 4119.11)

Cualquier estudiante que participe en el acoso sexual de cualquier persona en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela será sujeto a una acción disciplinaria. Cualquier empleado que cometa, permita o falle en reportar el acoso sexual será sujeto a acción disciplinaria incluyendo el despido.

2015 10 12

Cualquier estudiante, miembro del personal o padre de familia que sienta que se ha sido sujeto del acoso sexual deberá hablar de inmediatamente con el maestro, director o administrador escolar. Si la cuestión no se resuelve, deberá iniciar una queja formal en la escuela o comunicándose directamente con el(los) Oficial(es) de Cumplimiento con la Equidad y el(los) Coordinador(es) del Título IX.

Para presentar una queja:

1. **Presentar una queja formal:** Obtenga una copia del formulario de quejas en la oficina del oficial de cumplimiento del distrito.
2. **Mediación:** La mediación es opcional. Esto involucrara de un tercero para ayudar a resolver el conflicto.
3. **Investigación:** El distrito investigará la queja y hará una decisión dentro de los límites de tiempo establecidos en las Normas de Procedimiento Uniforme de Quejas (BP 1312.3)
4. **Apelaciones:** Si la persona que hace la denuncia no está de acuerdo con la decisión del distrito, tiene (5) cinco días hábiles para apelar la decisión por escrito enviando su desacuerdo a la Junta de Educación. Si el demandante aún no está satisfecho con la decisión de la Junta, él/ella puede apelar por escrito al Departamento de Educación de California dentro de los quince (15) días subsiguientes de haber recibido la decisión de la Junta de Educación.
5. La persona que presenta la queja también puede iniciar una acción en un tribunal civil.

Las quejas se mantendrán confidenciales.

El Distrito prohíbe represalias contra cualquier participante en el proceso de quejas. Cada queja se investigará inmediatamente y de forma que se respete la privacidad de todas las partes involucradas.

Si usted tiene alguna queja, comuníquese con el maestro(s),
director/administrador escolar o:

Donald Ogden, Associate Superintendent – Human Resources, Title
IX Coordinator (Employees) & Equity Compliance Officer

dogden@fcusd.org
916-294-9000 Ext 104410

Jim Huber Ed. D., Assistant Superintendent –
Educational Services, Title IX Coordinator (Students), Section 504
Coordinator & Equity Compliance Officer

jhuber@fcusd.org
916-294-9000 Ext 104625

Folsom Cordova Unified School District 1965 Birkmont
Drive
Rancho Cordova, CA 95742

NONDISCRIMINATION AND SEXUAL HARASSMENT/ НЕДИСКРИМИНАЦИЯ И СЕКСУАЛЬНЫЕ ДОМОГАТЕЛЬСТВА

Folsom Cordova Unified School District

1965 Birkmont Dr. ~ Rancho Cordova, CA ~ (916) 294-9000

Недискриминация

Управляющий Совет обеспечивает равные возможности для всех людей в области образования. Объединённый школьный округ Фолсом Кордова запрещает запугивание и преследование путем дискриминации (включая сексуальные домогательства) или запугивание на основании фактического или предполагаемого происхождения, цвета кожи, инвалидности, расовой или этнической принадлежности, религии, пола, гендерной идентичности или гендерного самовыражения, иммиграционного статуса, национального происхождения, пола, сексуальной ориентации или связи с лицом или группой лиц, обладающими одной или несколькими из этих фактических или предполагаемых характеристик. Совет должен поощрять программы, которые помогают ликвидировать дискриминацию во всех мероприятиях округа.

Суперинтендант или назначенное лицо рассматривает программы и мероприятия округа для обеспечения удаления любого барьера, который может незаконно препятствовать лицу или группе лиц любой из защищенных категорий, указанных выше, для доступа к программам и мероприятиям округа, включая использование помещений. Он/она должны предпринять разумные действия для устранения любых выявленных барьеров.

Любому учащемуся, сотруднику или родителю, которые чувствуют, что имели место дискриминация, следует немедленно обратиться к учителю, администратору/директору школы. Если вопрос не будет решен, официальную жалобу можно подать, обратившись к сотруднику(ам), отвечающему(им) за соблюдение нормативных требований в отношении равенства и координатору(ам) по вопросам раздела IX.

Сексуальные домогательства

Округ принял жесткую инструкцию, содержащую правила и процедуры отчетности о сексуальном домогательстве и использовании средств правовой защиты. Таким образом, Управляющий Совет привержен сохранению учебной среды, свободной от преследований. Совет запрещает незаконные сексуальные домогательства в отношении любого учащегося любым сотрудником, учащимся или другим лицом, в школе или в любой деятельности, связанной со школой. Округ обязан принимать серьезные, немедленные и соответствующие меры в отношении нарушения нашей инструкции в области сексуального домогательства.

(BP 4119.11)

Любой учащийся, который участвует в сексуальных домогательствах любого лица в школе или на мероприятиях, связанных со школой, подлежит

дисциплинарным мерам взыскания. Любой сотрудник, который занимается, разрешает, или не сообщает о сексуальных домогательствах, подлежит дисциплинарным мерам вплоть до/и включая увольнение. Любой учащийся, сотрудник или родители, кто чувствует, что имело место домогательство, должны немедленно обратиться к учителю, директору или администратору школы. Если вопрос не будет решен, официальную жалобу можно подать, обратившись к нижеуказанному(ым) сотруднику(ам), отвечающему(им) за соблюдение нормативных требований в отношении равенства и координатору(ам) по вопросам раздела IX.

Подача жалобы

1. **Подача жалобы формально:** Получите копию формы жалобы в офисе сотрудника, отвечающего за соблюдение нормативных требований в школьном округе.
2. **Посредничество:** Посредничество является необязательным. Оно включает третью сторону, чтобы помочь в урегулировании спора.
3. **Расследование:** Округ будет расследовать жалобу и выносить решение в течение сроков, указанных в Единой Инструкции Процедур Подачи Жалоб (BP 1312.3)
4. **Апелляция:** Если лицо, подающее жалобу не согласно с решением школьного округа, он/она имеет 5 (пять) рабочих дней, чтобы подать апелляцию на решение в письменной форме, направив жалобу в Совет по вопросам образования. Если заявитель не удовлетворен решением Совета, он может обратиться в письменной форме в Калифорнийский Департамент образования в течение пятнадцати (15) дней после получения решения Совета.
5. Лицо, подающее жалобу, также может осуществлять деятельность в гражданском суде.

Жалобы будут сохранены конфиденциально.

Школьный округ запрещает возмездия против любого участника в процессе жалобы. Каждая жалоба должна расследоваться безотлагательно и путём уважения конфиденциальности всех заинтересованных сторон.

Если у вас имеются жалобы, обратитесь к учителю, директору/администратору школы, или:

Donald Ogden, Associate Superintendent – Human Resources, Title IX Coordinator (Employees) & Equity Compliance Officer

dogden@fcusd.org

916-294-9000 Ext 104410

Jim Huber Ed. D., Assistant Superintendent – Educational Services, Title IX Coordinator (Students), Section 504 Coordinator & Equity Compliance Officer

jhuber@fcusd.org

916-294-9000 Ext 104625

Folsom Cordova Unified School District 1965 Birkmont Drive

Rancho Cordova, CA 95742

2015 10 12

Educación y Seguridad Después de la Escuela (ASES)

Nuestra escuela ofrece un programa extracurricular innovador, educativo y divertido. Este programa es gratuito para todos los estudiantes de primer a quinto grado.

Para obtener más información sobre este programa extracurricular o para aplicar, por favor haga clic en el siguiente enlace o llame al 916-294-9090, x610115: [ASES](#)

Pacto entre la escuela y los padres

Como un componente de la política de participación de los padres y las familias en el ámbito escolar, cada escuela que preste servicios en virtud de esta sección elaborará, junto con los padres de los alumnos que reciben servicios en el marco de esta sección, un pacto entre la escuela y los padres en el que se describa cómo el personal docente, los padres y los alumnos compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los alumnos, así como los medios por los cuales la escuela y los padres establecerán y desarrollarán una colaboración para ayudar a los alumnos a alcanzar los altos estándares del estado. El pacto entre las escuelas y los padres deberá incluir los requisitos enumerados a continuación. (20 U.S.C. § 6318[d])

- a) Describir la responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios y una enseñanza de alta calidad en un entorno educativo favorable y eficaz que permita a los niños que reciben los servicios contemplados en esta sección, cumplir con los exigentes estándares académicos estatales, así como las medidas que cada padre deberá adoptar para apoyar el aprendizaje de sus hijos, colaborar como voluntario en el salón de clases de sus hijos y participar, en la medida de lo posible, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y el uso positivo del tiempo extracurricular. (20 U.S.C. § 6318[d][1])
- b) Abordar la importancia de la comunicación continua entre maestros y padres, como mínimo, a través de los requisitos enumerados a continuación. (20 U.S.C. § 6318[d][2])
 - 1. Conferencias de padres y maestros en las escuelas primarias, al menos una vez al año, durante las cuales se discutirá como el pacto impacta el éxito del niño. (20 U.S.C. § 6318[d][2][A])
 - 2. Reportes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos. (20 U.S.C. § 6318[d][2][B])
 - 3. Acceso razonable al personal, oportunidades para trabajar como voluntario y participar en la clase de sus hijos, y observación de las actividades en el salón de clases. (20 U.S.C. § 6318[d][2][C])
 - 4. Garantizar una comunicación regular, bilateral y significativa entre los miembros de la familia y el personal de la escuela, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia entiendan. (20 U.S.C. § 6318[d][2][D])

** Podría ser útil incluir la revisión de la política de participación de los padres y las familias en la revisión anual del Plan Único para el Logro Estudiantil.*

***La política debe actualizarse periódicamente para ajustarse a las necesidades cambiantes de los padres, las familias y la escuela. Se puede utilizar el proceso establecido por la escuela para involucrar a los padres y familiares en la planificación y el diseño de los programas escolares, siempre que dicho proceso incluya una representación adecuada de los padres y familiares de los niños que reciben servicios en virtud del Título I, Parte A.*